



Hacienda



Departamento de Vichada



Foto: Región Orinoquia - Adobe Stock
Palma de Moriche (*Mauritia flexuosa*). Esta palma es una de las especies más características de la región Orinoquia, y se encuentra en zonas de inundación como las ciénagas y los ríos. El fruto del Moriche es utilizado en la elaboración de bebidas y alimentos, y las hojas son utilizadas para la construcción de viviendas y artesanías. www.colombiaverde.com.co

Ceibo de agua - Vichada

Viabilidad Fiscal Territorial 2023

Contenido

I.	Contexto	3
II.	Antecedentes	4
III.	Estructura y Dinámica Fiscal	5
	1. Ingresos diferentes del SGR.....	5
	2. Gastos diferentes del SGR.....	8
	3. Deuda Pública.....	12
	4. Sistema General Regalías - SGR.....	12
IV.	Indicadores.....	13
	1. Resultado Fiscal y Presupuestal.....	13
	2. Indicadores Financieros	14
	Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería.....	14
	Liquidez – Análisis Contable.....	15
	3. Indicadores de Disciplina Fiscal	17
	4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento	18
	5. Aportes al FONPET.....	20
V.	Riesgos	21
	1. Pasivos Contingentes	21
	2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)	22
	Sector Salud.....	22
	3. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos.....	22
	4. Situación Financiera del Sector Descentralizado.....	22
	Empresas.....	23
	Establecimientos Públicos.....	25
VI.	Conclusiones y Recomendaciones.....	26
	Balance General Departamento de Vichada	28

I. Contexto

El Departamento de Vichada está ubicado al este del país en las regiones de la Orinoquia y Amazonia; limita por el norte con los Departamentos de Arauca y Casanare y con la República de Venezuela, por el oriente con Venezuela, por el sur con los Departamentos de Guainía y Guaviare y por el occidente con Meta y Casanare; tiene una extensión territorial de 100.242 km², lo que equivale al 8.8% del territorio colombiano, siendo el segundo departamento más extenso. Está conformado por 4 municipios (Puerto Carreño, Cumaribo, La Primavera y Santa Rosalía) y 32 inspecciones. Uno de los desafíos del Departamento del Vichada es ser ambientalmente sostenible y sustentable, siendo la preservación y conservación del patrimonio natural un elemento de gran importancia para la gobernación.

Para la vigencia 2023 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) estimó su población en 123.304 habitantes¹ (0,24% del total nacional), de los cuales el 24% se ubicaba en la capital del Departamento, Puerto Carreño, mientras que el 76% habita en los centros poblados y rural disperso, el porcentaje de hombres es 52% y el de mujeres 48%. Su densidad poblacional es de 1 Hab/km².

El Producto Interno Bruto del Departamento de Vichada sumó \$957.000 millones². Este valor estuvo principalmente representado por el sector de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, que aportó el 39%, seguido del sector de administración pública y defensa, seguridad social obligatoria, educación, salud y servicios sociales, con una participación del 32%. Aportó el 0.07% del PIB nacional y su PIB per cápita fue de \$8 millones aproximadamente³.

A diciembre de 2023 el departamento de Vichada, presentó una tasa de desempleo de 13.1%⁴, mayor a la presentada en el año anterior (12.1%), una tasa global de participación de 61.5% y una tasa de ocupación de 53.5%. Tomando como referencia el valor calculado para la capital del Departamento, a diciembre de 2023, la tasa de inflación fue 10.2%, esto es 5.2 puntos porcentuales más alta que el nivel nacional (5.0%).

Según información reportada en el Boletín Económico Regional⁵ del Banco de la República, durante el cuarto trimestre de 2023 los departamentos de la región suroriente, entre ellos Vichada, registraron crecimiento en el comparativo de forma anual en actividades como la producción de petróleo y el segmento agropecuario. En lo que atañe a la actividad agrícola, se presentaron aumentos en el volumen de fruto procesado de palma de aceite, junto con el abastecimiento agrícola, que dio continuidad a la tendencia al alza reportada a lo largo del año, y la producción de carne de cerdo, que alcanzó el mejor resultado en más de dos años, mientras en sacrificio de ganado, hubo una disminución en el sacrificio de ganado bovino y un aumento en el sacrificio de ganado porcino. La producción de petróleo mostró un incremento que confirmó la recuperación observada en el año precedente. En materia de comercio exterior, las importaciones cayeron, al igual que las exportaciones, excluyendo petróleo y sus derivados, que siguieron en senda negativa durante 2023, resultado atribuido sobre todo al comportamiento del Meta.

¹ DANE. Proyecciones de población. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

² DANE. PIB por departamento. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>

³ MINCIT. Perfiles Económicos-Departamento de Caldas. <https://www.mincit.gov.co/getattachment/7f87532c-4073-497d-9632-9eafc29376b0/Caldas>

⁴ DANE. Mercado laboral por departamentos. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-por-departamentos>

⁵ BANCO DE LA REPÚBLICA. Boletín Económico Regional.

[https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/boletin-economico-regional-ber#:~:text=El%20Bolet%C3%ADn%20Econ%C3%B3mico%20Regional%20\(BER,regiones%20del%20pa%C3%ADs%2C%20de%20acuerdo](https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/boletin-economico-regional-ber#:~:text=El%20Bolet%C3%ADn%20Econ%C3%B3mico%20Regional%20(BER,regiones%20del%20pa%C3%ADs%2C%20de%20acuerdo)

De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), en 2022 el 38%⁶ de la población se encontraba en situación de pobreza monetaria, el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) fue del 75%⁷, mientras que para 2021 el Índice de Desarrollo Humano (IDH) se ubicó en 0,74⁸. En 2023 el departamento de Vichada presentó una cobertura poblacional en salud del 73%, principalmente afiliada al régimen subsidiado con el 84%⁹; la cobertura de acueducto y alcantarillado en 2022 se situó en 24% y por cada 100 habitantes, 1 de ellos tiene accesos fijos a internet. Igualmente, la entidad a 2023 presentó una cobertura neta en educación de 67%¹⁰.

Por último, según el Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2023¹¹, el departamento de Vichada ocupa el puesto 33 en el ranking, con un puntaje de 2,43 sobre 10, que lo ubicó por debajo de Departamentos como Vaupés, Guainía, Chocó, Amazonas, Guaviare, Putumayo, La Guajira, entre otros.

II. Antecedentes

En la vigencia de 2022, el Departamento de Vichada recaudó ingresos por \$160.606 millones. Los ingresos tributarios aumentaron 34%, impulsados por el impuesto sobre vehículos automotores, el impuesto de registro y las estampillas. Este incremento se atribuye directamente a la mejora en la economía, tanto a nivel nacional como regional. Además, los ingresos de capital también mostraron un aumento. No obstante, es notable la alta dependencia del departamento de los recursos provenientes de la Nación. Por otro lado, el Departamento estableció compromisos de gasto con recursos distintos al Sistema General de Regalías (SGR) por \$173.204 millones, mostrando un incremento notable. Además, no se registró saldo de deuda al finalizar el año fiscal.

Por otro lado, los gastos de funcionamiento presentaron un incremento, impulsados principalmente por mayores erogaciones de la Administración Central, especialmente en rubros relacionados con gastos generales. El resultado fiscal mostró una menor ejecución de recursos, pasando de un superávit de \$20.673 millones a \$23.868 millones. Los recursos del balance fueron cruciales para financiar la reactivación del gasto en inversión y para mantener el resultado presupuestal superavitario, a pesar de su desaceleración.

La relación entre gastos de funcionamiento e ingresos corrientes de libre destinación para el nivel central, alcanzó el 74%, cuatro puntos porcentuales por encima del límite máximo establecido por la Ley 617 del 2000; además, las transferencias a la Contraloría y la Asamblea Departamental superaron los límites legales.

⁶ Departamento Nacional de Planeación. <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/descargas>

⁷ Medición de la pobreza que refleja las múltiples carencias que enfrentan las personas pobres al mismo tiempo en áreas como educación, salud, entre otros. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-multidimensional>

⁸ Wikipedia. Índice de Desarrollo Humano. https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Departamentos_de_Colombia_por_IDH

⁹ Ministerio de Salud. <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

¹⁰ Resumen de indicadores de Educación. Ministerio de Educación. <https://portalsineb.mineducacion.gov.co/portaI/secciones/Publicaciones/412172:Resumen-de-Indicadores>

¹¹ Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2023:

El Consejo Privado de Competitividad y la Universidad del Rosario presentan el Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2023, un ejercicio que se ha consolidado desde 2013, para servir como insumo a la gestión de los gobiernos locales, al ofrecer un diagnóstico objetivo del estado competitivo de la ciudad de Bogotá y los 32 departamentos del país. <https://compite.com.co/indice-departamental-de-competitividad/>

En el sector descentralizado se registró un resultado deficitario y un alto nivel de dependencia fiscal, aunque sin endeudamiento, con fortaleza patrimonial y resultados favorables en términos de rentabilidad. El Departamento mantuvo el mismo número de procesos judiciales y el mismo valor en pretensiones que en 2021.

Finalmente, el Departamento estuvo sujeto a medidas de control en el uso de los recursos, conforme a la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control del SGP, especialmente en los sectores de salud y educación.

III. Estructura y Dinámica Fiscal

1. Ingresos diferentes del SGR

En la vigencia 2023, el Departamento recaudó ingresos por \$229.312 millones, que representaron una ejecución del 97%; el 81% correspondió a recursos de la vigencia y el 19% restante a recursos del balance. Respecto a la vigencia anterior, los ingresos totales crecieron 6% en términos reales, impulsados por el incremento del recaudo tanto de los ingresos tributarios como no tributarios, que aumentaron un 50% en términos reales.

Por otro lado, las transferencias corrientes, con un crecimiento real del 3%, se permanecieron como la principal fuente de ingresos de la entidad (60% del total). Por su parte, los ingresos de capital se mantuvieron constantes en términos reales, a pesar de la caída del 29% en las transferencias de capital, pues el aumento del 7% en los recursos del balance logró compensarla.

Tabla 1.
Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2022	2023	2023/2022	2022	2023
Tributarios y no tributarios	18.345	30.089	50%	9%	13%
Transferencias corrientes	123.265	138.481	3%	63%	60%
Ingresos de capital	55.462	60.742	0%	28%	26%
Transferencias de capital ¹	4.025	3.130	-29%	2%	1%
Desembolsos del crédito	0	0	NA	0%	0%
Recursos del balance	36.466	42.707	7%	19%	19%
Otros ²	14.971	14.905	-9%	8%	7%
RECAUDOS DEL AÑO	197.073	229.312	6%	100%	100%

¹A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET.

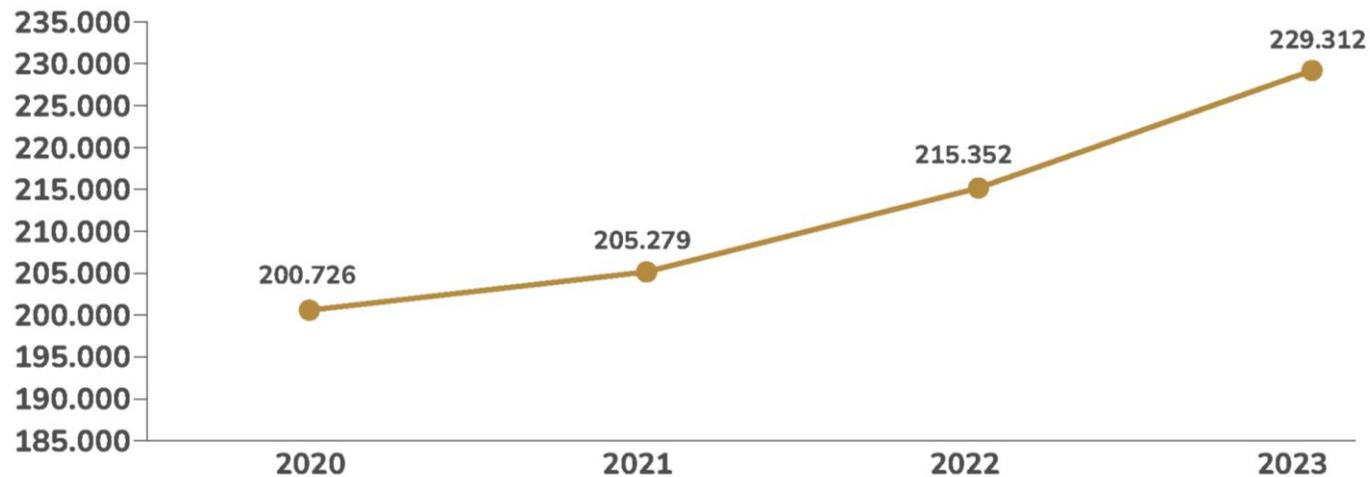
²Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el período 2020-2023 los ingresos tuvieron un aumento real promedio año del 5%.

Gráfico 1.
**Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías
2020-2023**

Valores en millones de \$ a precios de 2023



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los ingresos tributarios crecieron en 2023, impulsados principalmente por el incremento en el recaudo de estampillas, el grupo de los impuestos al consumo y otros impuestos, especialmente la tasa pro-deporte. No obstante, el impuesto de registro y anotación y la sobretasa a la gasolina, registraron descensos durante la vigencia.

Las estampillas, principal fuente de los ingresos tributarios, aumentaron 73% en términos reales; este crecimiento se debe principalmente a incrementos del 75% en la estampilla para electrificación rural, y del 73% en las estampillas destinadas al bienestar del adulto mayor, al desarrollo departamental y fronterizo. Además, hubo un aumento del 57% en la estampilla para el fondo departamental de bomberos. Además, ese comportamiento de las estampillas se asoció a una mayor actividad contractual y financiera que las incluye en sus trámites.

Como muestra la tabla 2, los impuestos al consumo aumentaron un 14% en términos reales con respecto al año anterior, reflejo de los incrementos del 16% en el impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas y del 14% en los impuestos al consumo de licores, vinos y aperitivos, mientras que el impuesto sobre cigarrillos y tabaco se mantuvo constante.

Tabla 2.
Ingresos Tributarios
valores en millones de \$

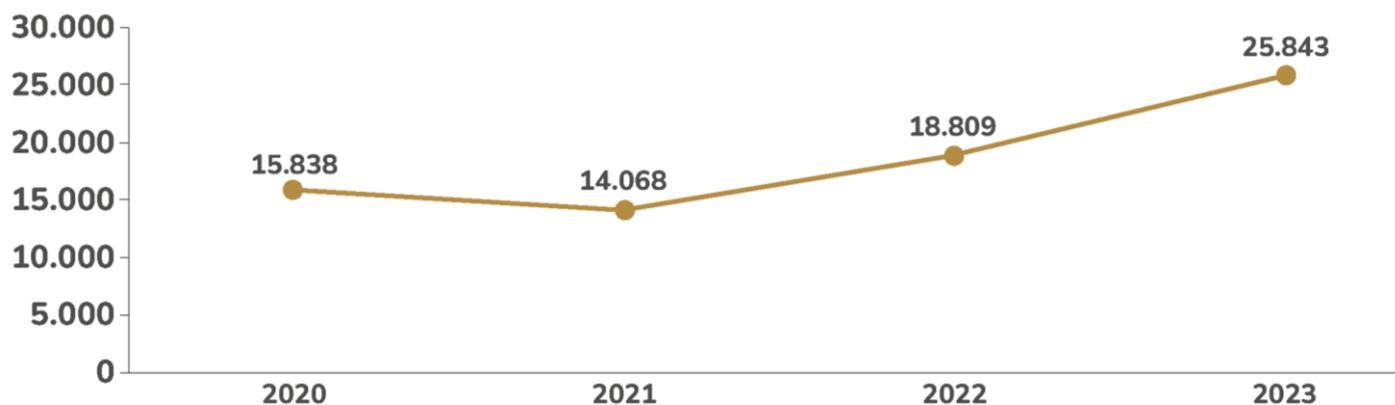
Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2022	2023	2023/2022	2022	2023
Impuestos al consumo	7.825	9.707	14%	45%	38%
Cerveza	5.812	7.382	16%	34%	29%
Licores	820	1.022	14%	5%	4%
Cigarrillos y tabaco	1.193	1.303	0%	7%	5%
Registro y anotación	925	443	-56%	5%	2%
Impuesto sobre vehículos automotores	42	87	91%	0%	0%
Estampillas	7.356	13.908	73%	43%	54%
Sobretasa a la gasolina	979	932	-13%	6%	4%
Otros impuestos	87	766	708%	1%	3%
TOTAL	17.213	25.843	37%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el período 2020-2023 los ingresos tributarios crecieron en promedio año 18% real.

Gráfico 2.
Ingresos Tributarios
2020-2023

Valores en millones de \$ a precios de 2023



*Los valores de 2020 y 2021 fueron homologados del FUT a CUIPO.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los ingresos no tributarios aumentaron 243% en términos reales respecto a 2022. Este notable incremento se debió principalmente a un mayor recaudo en las contribuciones, que crecieron 312% real, impulsadas por la recuperación económica post-pandemia y el aumento en la actividad contractual, además de las mejoras en los mecanismos de recaudación y fiscalización introducidas por la administración departamental. Asimismo, la participación y los derechos por monopolio crecieron 369% en términos reales, debido al incremento en las actividades sujetas a derechos de monopolio

y a la mayor demanda de productos y servicios como juegos de azar, licor y tabaco, también impulsados por la recuperación económica post-pandemia.

Los recursos asignados por el Sistema General de Participaciones (SGP) presentaron en 2023 una reducción del 2% en términos reales frente a la vigencia de 2022. A pesar de esta disminución, el SGP sigue siendo el principal componente de las transferencias corrientes, representando el 65% de estas. Estos recursos se destinaron fundamentalmente al sector educación y al sector salud, aunque en este último caso se observó una disminución del 13% en términos reales respecto al año anterior.

En síntesis, en 2023, el Departamento demostró una sólida capacidad de recaudación, logrando un significativo aumento en sus ingresos totales gracias al incremento de ingresos propios, tanto tributarios como no tributarios. Esto llevó a un leve pero importante crecimiento en la participación de estas rentas, reduciendo porcentualmente la dependencia de las transferencias corrientes como principal fuente de financiamiento. A pesar de la reducción en los recursos del Sistema General de Participaciones, las estampillas jugaron un papel clave en este crecimiento. Sin embargo, hubo desafíos como la disminución en las transferencias de capital y ciertos impuestos específicos, los cuales fueron compensados por otras fuentes de ingresos. Por otro lado, teniendo en cuenta los resultados del cuatrienio, es necesario que la entidad territorial continúe fortaleciendo su gestión tributaria y reduzca la dependencia que presenta de las transferencias corrientes.

2. Gastos diferentes del SGR

Al cierre de 2023 los compromisos financiados con recursos distintos al Sistema General de Regalías (SGR) sumaron \$205.783 millones, lo que representó el 87% de ejecución del presupuesto definitivo; crecieron 9% en términos reales en comparación con el año anterior, debido principalmente al aumento de los gastos de funcionamiento, que experimentaron un incremento del 13% en términos reales, y de los gastos de inversión, que aumentaron 8% real respecto a 2022. De igual manera, los gastos de inversión representaron el 83% de los compromisos del año.

El Departamento de Vichada presenta un rezago presupuestal de \$28.816 millones.

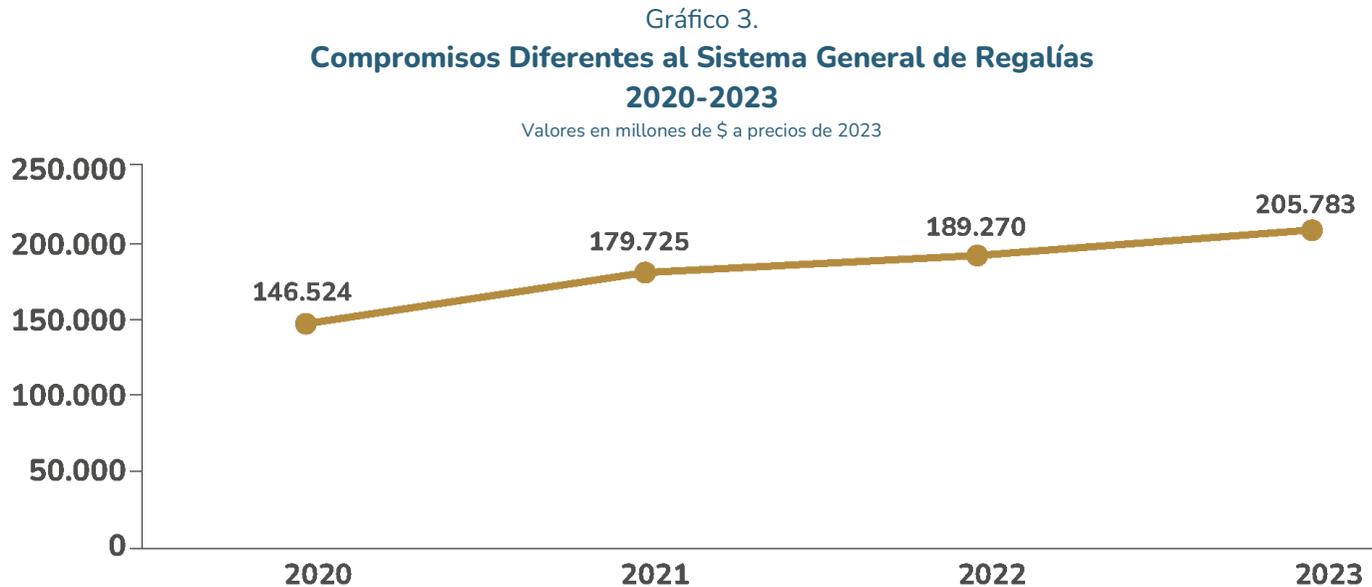
Tabla 3.
Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2022	2023	2023/2022	2022	2023
Funcionamiento	28.103	34.591	13%	16%	17%
Inversión	144.620	171.192	8%	83%	83%
Servicio de la deuda	482	0	-100%	0%	0%
COMPROMISOS DEL AÑO	173.204	205.783	9%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el período 2020-2023 los compromisos presentaron un crecimiento promedio real año del 12%.



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los gastos de funcionamiento experimentaron en 2023 un aumento del 13% en términos reales respecto al año anterior. Este incremento se atribuye principalmente al aumento de los gastos de personal, que crecieron 94% real, debido al nombramiento de nuevos cargos en la planta de personal, la liquidación del personal que renunció, el ajuste salarial para compensar la inflación y la finalización del periodo de gobierno, que implicó la liquidación de prestaciones sociales.

Los compromisos por adquisición de bienes y servicios aumentaron 46% real debido a una mayor adquisición de recursos y materiales, así como a los gastos asociados con el mantenimiento y reparación de la infraestructura.

Por otro lado, las transferencias de capital registraron ejecución nula en 2023, debido a que en la vigencia 2022 el Departamento asignó recursos en rubros que no correspondían a transferencias de capital según la nueva estructura del CCPET, lo cual se corrigió en 2023. De igual manera, las transferencias corrientes disminuyeron 15% en términos reales, debido a la reducción del 18% presentada en los compromisos de la Administración Central.

En 2023, los gastos de funcionamiento se distribuyeron principalmente en las transferencias corrientes, que representaron el 31%, la adquisición de bienes y servicios el 29%, y los gastos de personal el 23%. Según las secciones presupuestales reportadas por el Departamento en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO), los compromisos de funcionamiento fueron ejecutados mayormente por el Sector Central, con un total de \$23.398 millones, esto es, el 73% del total.

Los gastos de funcionamiento de los organismos de control (Asamblea y Contraloría) ascendieron a \$5.531 millones, presentando un crecimiento del 7% en términos reales. Este aumento se debió principalmente a los mayores gastos de personal, que incrementaron un 4% en comparación con la vigencia anterior.

Tabla 4.
Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

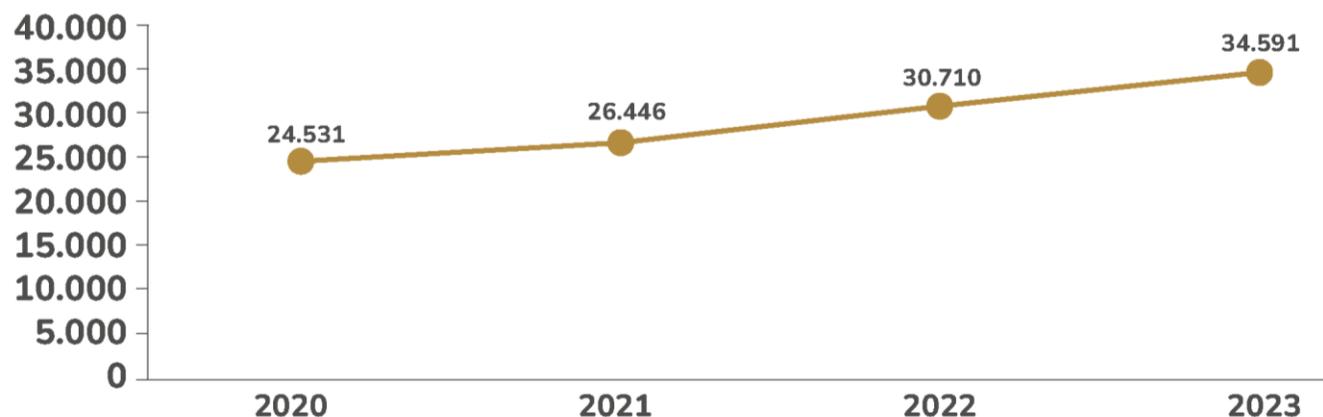
Concepto	Vigencia		Variación Real	Composición	
	2022	2023	2023/2022	2022	2023
Gastos de personal	3.781	8.015	94%	13%	23%
Adquisición de bienes y servicios	6.302	10.082	46%	22%	29%
Transferencias corrientes	11.458	10.700	-15%	41%	31%
Transferencias de capital	1.766	0	-100%	6%	0%
Gastos de comercialización y producción	0	0	NA	0%	0%
Adquisición de activos financieros	0	0	NA	0%	0%
Disminución de pasivos	0	0	NA	0%	0%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	82	263	94%	0%	1%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	4.714	5.531	7%	17%	16%
TOTAL	28.103	34.591	13%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Como se puede observar en el gráfico 4, durante el período 2020-2023 los gastos de funcionamiento presentaron una tendencia creciente del 12% real promedio año.

Gráfico 4.
Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías 2020-2023

Valores en millones de \$ a precios de 2023



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los gastos de inversión del Departamento alcanzaron compromisos por \$171.192 millones, con una ejecución del 88%, crecieron 8% real respecto a la vigencia anterior, reflejo del comportamiento de casi todos los sectores; sobresalieron

Inclusión social y reconciliación (172% real), Salud y protección social (144%), Deporte, recreación y cultura (86%) y Vivienda, ciudad y territorio (52%). Esos incrementos respondieron a la priorización de programas que contribuyen al desarrollo social y económico del Departamento para atender necesidades críticas orientadas a mejorar el bienestar de la población, tales como; inversión en infraestructura sanitaria, programas de salud pública, proyectos para mejorar las instalaciones deportivas y recreativas, promoción de eventos culturales y proyectos de inversión para atender la demanda de viviendas adecuadas y mejorar la infraestructura urbana y rural.

Los sectores que concentraron las mayores participaciones dentro del total fueron educación (60%) y salud (11%), lo que representa el 71% del gasto de inversión. El 29% restante se encuentra dividido en sectores como: agricultura, comercio, industria, turismo, ambiente, vivienda, inclusión social y reconciliación, deporte, recreación y cultura. Los compromisos de inversión fueron financiados principalmente con recursos del sistema general de participaciones - SGP (55%), ingresos corrientes de libre destinación - ICLD (15%), recursos del balance y estampillas (6%).

Tabla 5.

Gastos de Inversión por Sectores - Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composición	
	2022	2023	2023/2022	2022	2023
Educación	87.352	102.124	7%	60%	60%
Salud y Protección Social	6.941	18.515	144%	5%	11%
Vivienda, Ciudad y Territorio	2.425	4.038	52%	2%	2%
Gobierno Territorial	9.872	14.789	37%	7%	9%
Transporte	8.019	8.621	-2%	6%	5%
Inclusión Social y Reconciliación	2.621	7.796	172%	2%	5%
Deporte, Recreación y Cultura	3.497	7.100	86%	2%	4%
Resto de Sectores*	23.892	7.967	-69%	17%	5%
Disminución de Pasivos**	0	243	NA	0%	0%
TOTAL	144.620	171.192	8%	100%	100%

*Agrupa los siguientes sectores de inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las entidades territoriales: Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ciencia, Tecnología e innovación, Comercio, Industria y Turismo, Información Estadística, Justicia y del Derecho, Minas y Energía, Organismos de Control, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Trabajo.

**Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Durante el período 2020-2023 los gastos de inversión presentaron un crecimiento promedio año del 12% real.

Gráfico 5.
**Gastos de Inversión Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías
2020-2023**



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

3. Deuda Pública

El departamento de Vichada no presentó desembolsos de crédito y no reportó saldo de deuda pública al cierre del 2023.

4. Sistema General Regalías - SGR

Para la bienalidad 2023-2024, el presupuesto total de ingresos del Sistema General de Regalías (SGR) alcanzó \$198.203 millones. Estos ingresos se distribuyeron principalmente en asignaciones para la inversión regional (92%), para ciencia, tecnología e innovación (4.8%), y para la paz (2.9%). Este monto fue reportado por el Departamento a la CGR y comprende la suma de las incorporaciones del bienio y la disponibilidad inicial,¹² teniendo en cuenta lo incluido por el Departamento en su presupuesto de ingresos de acuerdo con las autorizaciones dadas por el OCAD. Los ingresos ejecutados del SGR equivalieron al 82% del total de ingresos del presupuesto ordinario de la Entidad Territorial (propios, SGP y transferencias nacionales, capital, etc.).

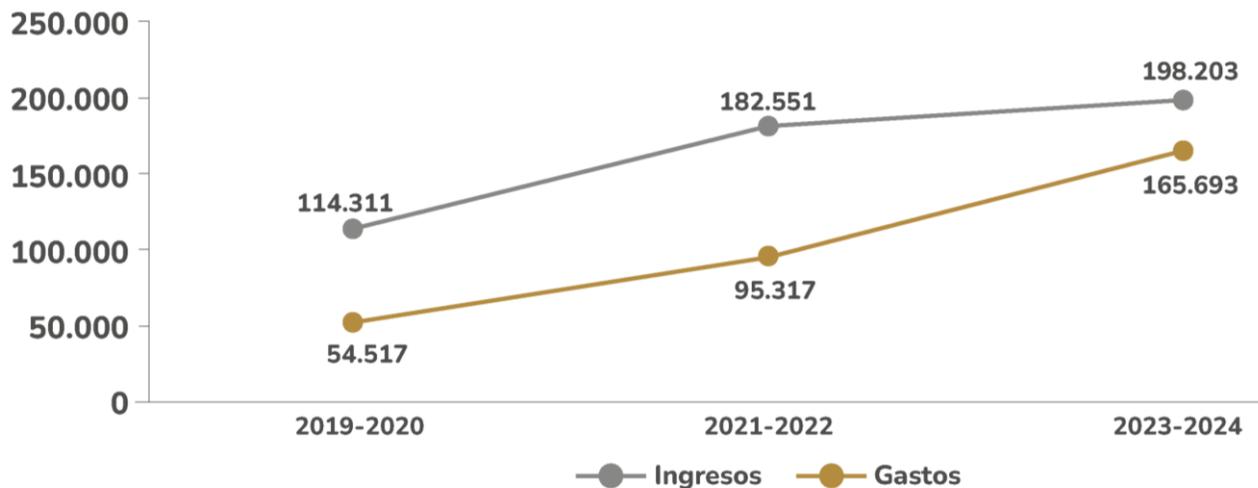
Por otra parte, a diciembre de 2023 el Departamento asumió compromisos con cargo a recursos del SGR por \$165.693 millones¹³, que en su totalidad se destinaron a gastos de inversión. Ese monto equivalió al 80% del total de los compromisos ejecutados con recursos del presupuesto ordinario de la Entidad Territorial (propios, SGP, transferencias nacionales, capital, etc.). Así las cosas, al analizar los compromisos totales de inversión departamental, que sumaron \$336.885 millones, se destaca que el 49% de estos compromisos fueron ejecutados con recursos del SGR. Esto subraya la importancia crítica de los recursos del SGR para financiar los proyectos de inversión del Departamento.

¹² A partir de 2013 los datos son acumulados porque incluyen los ingresos incorporados en vigencias anteriores al bienio analizado, es decir incluyen las disponibilidades iniciales.

¹³ Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino evidenciar el orden de magnitud de los compromisos de gasto adquiridos por la entidad territorial.

Entre el bienio 2019-2020 y la primera parte del bienio 2023-2024 los recursos del SGR presentaron un crecimiento promedio del 59% real y los compromisos presupuestales con esos recursos registraron un crecimiento promedio del 178% real como consecuencia de los mayores gastos de inversión. No obstante, estas tendencias pueden cambiar considerando que falta ejecutar la mitad del último bienio.

Gráfico 6.
Presupuestos Definitivos y Compromisos Presupuestales con Recursos del Sistema General de Regalías
valores en millones de \$



* El bienio 2023-2024 se cierra el 31 de diciembre de 2024 y por tanto se trata de un dato preliminar
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

IV. Indicadores

1. Resultado Fiscal y Presupuestal

Los recaudos efectivos al cierre de 2023 alcanzaron \$186.331 millones, mientras los compromisos de gasto ascendieron a \$205.783 millones, lo que generó un déficit fiscal de \$19.452 millones. En detalle, el Departamento de Vichada mostró un balance de capital superavitario de \$9.242 millones, impulsado principalmente por el aumento real del 18% en los retiros del FONPET; al tiempo, se registró un déficit corriente de \$28.694 millones, derivado del incremento del 14% en los gastos de funcionamiento en términos reales.

Al considerar la financiación obtenida a través de los recursos del balance y la venta de activos, el Departamento de Vichada cerró el año fiscal 2023 con un resultado presupuestal superavitario de \$23.529 millones, impulsado por un aumento del 9% real en los ingresos corrientes y del 7% real en los recursos de capital. Se recomienda al departamento mejorar la planeación financiera y presupuestal para optimizar y aumentar la eficiencia en el uso de los recursos administrados.

Tabla 7.
Resultado Fiscal de la Vigencia

valores en millones de \$

Concepto	2020	2021	2022	2023
Déficit o superávit fiscal	22.095	-11.527	-12.130	-19.452
Financiamiento	19.418	32.200	35.998	42.982
Endeudamiento neto	0	-795	-468	0
Recursos del balance	19.418	32.995	36.466	42.707
Disposición de activos	0	0	0	275
RESULTADO PRESUPUESTAL	41.513	20.673	23.868	23.529

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Ahora bien, si se incorpora al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera del Departamento, se observa que a diciembre de 2023 los ingresos incorporados al SGR superaron los compromisos efectivamente realizados en \$32.509 millones, recursos que respaldan proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el OCAD; también se observa que el nivel de ejecución en lo corrido del bienio 2023-2024 es 84%.

Tabla 8.
Resultado Fiscal de la Vigencia del Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad		
	2019-2020	2021-2022	2023-2024
Presupuesto definitivo	114.311	182.551	198.203
Compromisos	54.527	95.317	165.693
RESULTADO	59.784	87.234	32.509
Compromisos / Presupuesto definitivo	48%	52%	84%

* El bienio 2023-2024 se cierra el 31 de diciembre de 2024 y por tanto se trata de un dato preliminar

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

2. Indicadores Financieros

Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería¹⁴

De acuerdo con la información reportada por la Gobernación de Vichada, el análisis de liquidez y solvencia muestra que al finalizar la vigencia 2023 el Departamento contó con disponibilidades por \$76.305 millones, distribuidas en caja y bancos. Estas disponibilidades corresponden en 79% a ingresos con destinación específica, especialmente tributarios y no tributarios; además, los ingresos corrientes de libre destinación representaron el 17% y, los fondos especiales (Local de Salud, de Seguridad y Convivencia Ciudadana y de Contingencias) el 4% restante.

¹⁴ El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Departamento para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluír en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo.

Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

Al cierre de 2023, las disponibilidades fueron utilizadas para cubrir exigibilidades que ascendieron a \$41.827 millones y se distribuyeron de la siguiente manera: 58% en reservas presupuestales, 29% en otras exigibilidades y 12% en cuentas por pagar. Del total de exigibilidades, el 72% correspondió a ingresos con destinación específica, el 25% a ingresos corrientes de libre destinación y el 3% a fondos especiales.

Al sustraer las disponibilidades de las exigibilidades, el Departamento registró un excedente neto de recursos libres de afectación para financiar nuevos compromisos de inversión por \$35.018 millones, concentrado principalmente en los ingresos corrientes de destinación específica (87%), lo cual indica fortalezas en los procesos presupuestales y de tesorería del Departamento. A nivel agregado, el excedente calculado resultó equivalente al 19% de los recursos efectivamente recaudados en el año.

Tabla 9.
Resultado de Tesorería
valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o Faltante 1-2)
Ingresos corrientes de libre destinación	12.657	10.378	2.279
Ingresos con destinación específica	60.348	29.797	30.551
Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica	42.940	13.247	29.693
Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica	6.609	5.002	1.607
Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)	8.738	7.442	1.295
SGP educación	8.738	7.442	1.295
SGP propósito general	0	0	0
SGP asignaciones especiales	0	0	0
Recursos de capital	2.061	4.105	-2.044
Fondos especiales	3.300	1.112	2.188
Fondo local de salud	3.300	1.112	2.188
SGP salud	2.950	1.112	1.838
Otros recursos de salud	350	0	350
Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	0	0	0
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	0	0	0
Fondo de gestión del riesgo	0	0	0
Fondos de contingencias	0	0	0
TOTAL	76.305	41.287	35.018

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Liquidez – Análisis Contable¹⁵

Los estados contables del Departamento de Vichada, con corte a diciembre 31 de 2023, mostraron activos totales de \$777.998 millones, 7% mayores en términos reales respecto a los de 2022, como consecuencia principalmente del

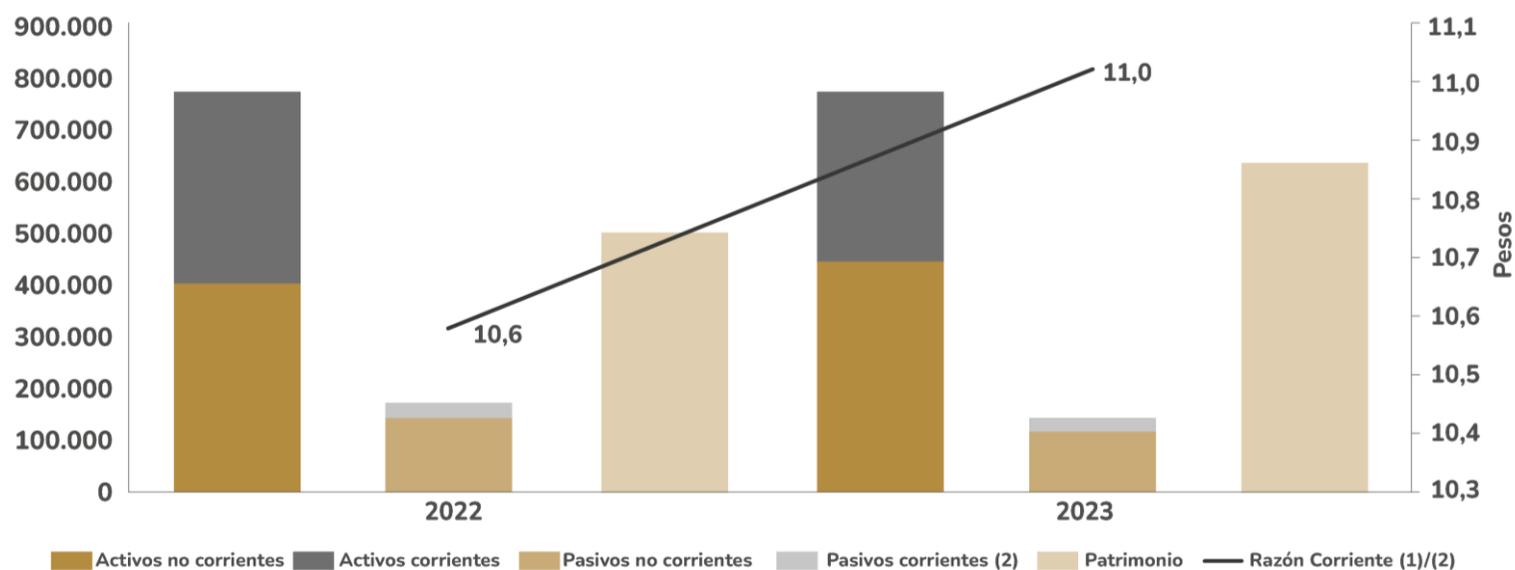
¹⁵ Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2023 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

aumento de “*otros activos*”¹⁶. Los activos estuvieron representados principalmente por “*otros activos*” (36%), cuentas por cobrar (28%) y propiedades, planta y equipo (11%). Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, aumentaron 17% real y presentaron un saldo de \$333.242 millones equivalente al 39% del total de activos.

Los pasivos totales sumaron \$142.866 millones, disminuyeron 19% real, debido principalmente a las caídas de beneficios a los empleados y “*otros pasivos*”; estuvieron representados principalmente por beneficios a los empleados (77%). Por su parte, los pasivos corrientes, es decir, los que cuentan con una exigibilidad menor a un año, se valoraron en \$30.215 millones, aumentando 12% en términos reales respecto al 2022 y representando el 21% del pasivo total.

Como resultado del aumento tanto de los activos como de los pasivos en términos reales, se produjo un crecimiento del 16% de la cuenta patrimonio, que pasó de \$501.328 millones a \$635.131 millones.

Gráfico 7.
Balance Contable



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación.

Por otra parte, al cierre de 2023 existían \$11 de activos corrientes por cada peso de pasivos corrientes, razón que aumentó respecto a la obtenida al cierre de 2022 (\$10.6); en tales circunstancias, el Departamento no estuvo expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año contaron con respaldo suficiente en activos de la misma naturaleza.

¹⁶ Teniendo en cuenta que la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación CGN estableció que las Entidades de Gobierno a partir del 1° de enero de 2018 deben preparar y presentar su información contable aplicando el nuevo Marco Normativo adoptado por la CGN, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) es posible realizar la presente comparación.

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)¹⁷ se estimó en \$46.913 millones. Dado su crecimiento se recomienda al Departamento adelantar acciones para la normalización de dichas obligaciones en un período razonable de tiempo, de acuerdo con su grado de exigibilidad y, a su vez, implementar medidas de depuración contable.

3. Indicadores de Disciplina Fiscal¹⁸

Con base a lo establecido en el artículo 4° de la Ley 617 de 2000, y considerando que el Departamento de Vichada se clasificó en cuarta categoría para la vigencia 2023, la entidad territorial debe mantener su nivel de gasto de funcionamiento en relación con los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) máximo en 70%. En 2023 la relación se situó en 61%, es decir 9 puntos porcentuales por debajo del límite establecido, situación muy diferente registrada en 2022, cuando el indicador superó el límite; la mejoría del índice obedeció al dinamismo de los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD), que crecieron 42% real respecto al año anterior, mientras los gastos de funcionamiento lo hicieron al 16% real.

Tabla 10.
Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central
valores en millones de \$

Concepto	2022	2023	Variación Real 2023/2022
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	23.936	37.093	42%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	17.727	22.534	16%
3. Relación GF/ICLD	74%	61%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	70%	70%	
5. Diferencia	4%	-9%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Las tablas 11 y 12 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los órganos de control departamental, frente a los límites legales de gasto¹⁹. Tanto las transferencias a la Asamblea como las dirigidas a la Contraloría sobrepasaron el límite establecido en la Ley 617 de 2000. Para que no se presente esta situación, se recomienda a la entidad territorial prestar mayor atención en la ejecución presupuestal de estos órganos y ejercer los correspondientes procesos de control a la ejecución presupuestal.

¹⁷ El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

¹⁸ Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores se hace a título informativo.

¹⁹ Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores se hace a título informativo

Tabla 11.
Sección de Asamblea
valores en millones de \$

Concepto	2022	2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	3.471	4.043
Remuneración diputados	1.960	2.169
Gastos diferentes a la remuneración	463	725
Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social	1.047	1.148
2. Límites establecidos por la Ley 617	2.228	2.584
Remuneración diputados (Art. 28)	1.782	2.067
Aporte adicional para gastos generales según la Ley (Art. 8)	446	517
Diferencia remuneración diputados	178	102
Diferencia gastos diferentes a la remuneración	18	208

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Tabla 12.
Sección de Contraloría
valores en millones de \$

Concepto	2022	2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	1.243	1.489
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	921	1.427
2.1. % ICLD	886	1.372
2.2. Cuota Auditaje	36	55
3. Diferencia	321	62

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados estimados a 1 de enero de 2024. No obstante, es preciso aclarar que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías, para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- Para el cálculo de los ingresos corrientes no se tienen en cuenta los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR20), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).

²⁰ Supuesto para el cálculo. Sin embargo, es importante aclarar que el artículo 1.2.9.1.2. del Decreto 1821 de 2020, reglamentario de la Ley 2056 de 2020, establece: *Cálculo de la capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas. El cálculo de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas*

- Dado que existan créditos contratados garantizados con recursos de regalías a 31 de diciembre de 2023, se realiza el descuento al saldo de la deuda y a las amortizaciones e intereses proyectados para 2024.
- Ninguno de los créditos contratados a 31 de diciembre de 2023 es condonable, por tanto, no se realiza ningún descuento al saldo de la deuda ni se proyectan posibles amortizaciones e intereses a pagar para este tipo de créditos en 2024.
- Al saldo de la deuda generado al cierre de 2023, se descuentan las proyecciones de amortizaciones e intereses reportadas por la entidad para la vigencia 2024. Se desconoce si la estimación de los intereses incluyó el margen de cobertura de riesgo ordenado por el parágrafo del artículo 14 de la ley 819 de 2003. Se advierte que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán tomar como válidas las amortizaciones e intereses pagados entre el 1º de enero y la fecha del cálculo, así como las estimaciones actualizadas para el resto de la vigencia.
- Cero pesos de crédito nuevo en 2024.²¹
- Teniendo en cuenta que el artículo 1 de la ley 1483 de 2012, son descontados los compromisos por vigencias futuras que son financiados con los ingresos corrientes base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento.

Por lo anterior, para la vigencia 2024 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 0%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 0%.

Una estimación más realista de la capacidad de pago presenta un indicador de solvencia = 0% y el de sostenibilidad = 75%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2023 que tiene más de un año de causación.²²

se deberá realizar conforme a lo establecido en la Ley 358 de 1997 o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, para lo cual se deben incluir dentro de los ingresos corrientes de la entidad, los ingresos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 2056 de 2020.

²¹ Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los desembolsos entre enero de 2024 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2024.

²² El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

Tabla 13.
Capacidad de Endeudamiento a 1° de enero de 2024

valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	99.945	62.758
1.1. Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	99.945	62.758
1.2. Vigencias futuras	0	0
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	27.148	41.633
3. Ahorro operacional (1-2)	72.798	21.126
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	0	46.913
4.1. Total saldo de la deuda	0	0
4.2. Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
4.3. Total amortizaciones de la deuda	0	0
4.4. Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías	0	0
4.5. Saldo de créditos condonables		
4.6. Amortizaciones de créditos condonables		
4.7. Pasivo diferente a financiero		46.913
4.8. Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	0	0
5.1. Total de intereses de la deuda	0	0
5.2. Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	0%	0%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	0%	75%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2023. Se reitera que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

De otra parte, respecto del cálculo de la capacidad de endeudamiento en el contexto del nuevo Sistema General de Regalías, debe tenerse en cuenta que los proyectos a financiar con estos recursos deben ser previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD correspondiente, por tanto, cuando la entidad territorial receptora o la ejecutora de asignaciones directas decide contratar un crédito con el cual financiará el proyecto, al efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago (solvencia y sostenibilidad) deberá incluir dentro de los ingresos corrientes los ingresos por concepto de asignaciones directas del Sistema General de Regalías, debidamente aprobados por el OCAD para el respectivo proyecto.

5. Aportes al FONPET

Teniendo en cuenta que la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la Carta Circular del 8 de febrero de 2003 informó que los departamentos pueden descontar del deber

ser de sus aportes a realizar al Fondo Nacional de Pensiones Territoriales FONPET correspondientes a la vigencia 2023 el mayor valor resultado de comparar la reducción de aportes en aplicación del Modelo de Administración Financiera (MAF) y el valor total de las rentas reorientadas a inversión y en principio destinadas al FONPET, en aplicación del artículo 41 de la Ley 2159 de 2022.

La Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social DRESS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en aplicación del Modelo de Administración Financiera MAF del Fondo Nacional de Pensiones Territoriales FONPET²³, estableció una reducción del 100% a la transferencia que debía realizar el Departamento en 2023 con destino al Fondo, ya que al cierre de dicha vigencia cumplió con el cubrimiento de su pasivo pensional.

V. Riesgos

1. Pasivos Contingentes²⁴

Al finalizar el año 2023, el Departamento reportó 25 procesos judiciales en su contra activos con pretensiones por un total de \$14.763 millones; comparado con las cifras de 2022, se observó una disminución del 51% en el número de procesos y un incremento del 39% real en el valor de las pretensiones. Las acciones de reparación directa constituyeron el 28% del total de los procesos, y aunque mostraron una reducción del 59% en el número de procesos, representaron el 86% del valor total de las pretensiones. Por otro lado, las acciones de nulidad y restablecimiento del derecho conformaron el 52% del total de los procesos y significaron el 10% del valor total de las pretensiones.

Tabla 14.
Procesos Judiciales por Tipo de Proceso
valores en millones de \$

Tipo de Proceso	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Acción de grupo	1	0	0	0	0%	0%
Acción popular	3	0	0	0	0%	0%
Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	20	13	4.629	1.542	48%	10%
Acción contractual	2	3	1.128	292	12%	2%
Acción de reparación directa	17	7	3.932	12.690	41%	86%
Ejecutivo contractual	2	2	0	239	0%	2%
Ordinario laboral	1	0	0	0	0%	0%
Otros	5	0	0	0	0%	0%
TOTAL	51	25	9.689	14.763	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la entidad.

²³ El modelo de administración financiera del FONPET establecido en la Ley 549 de 1999 se encuentra reglamentado por el Decreto 055 de 2009 y la Carta Circular emitida por la DRESS el 29 de octubre de 2013.

²⁴ Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

En virtud que el Departamento constituyó el Fondo de Contingencias dentro del marco del artículo 90 de la Ley 1955 de 2019; se recomienda a la Gobernación mantener actualizado el riesgo de fallo de las demandas en contra, de manera que pueda provisionar recursos para el pago de aquellas que lleguen a configurarse como pasivos exigibles y efectuar los debidos registros contables.

2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)

Sector Salud

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el Departamento del Vichada adopta una medida preventiva de plan de desempeño, la cual fue ordenada en el mes de diciembre de la vigencia 2023 hasta subsanar las situaciones de riesgo identificadas.

Las principales problemáticas identificadas se relacionan con 1.Estructura del Fondo Local no acorde a las disposiciones normativas vigentes; 2.deficiencias en el reporte de la información sectorial; 3. incumplimiento de los estándares de calidad del laboratorio de salud pública; 4.debilidades en la presupuestación de los recursos de cofinanciación del aseguramiento; 5. debilidades en el proceso de defensa judicial de la entidad; 6. Uso de los recursos del SGP-Salud Pública no permitidos por la normatividad vigente; 7. Deficiencia en la planeación integral del sector salud; 9.Debilidades en la aplicación de procesos de costeo de las actividades del PIC; 10.debilidades en la ejecución de los procesos de Gestión de la Salud Pública, impactando principalmente acciones como la inspección de la calidad del agua, gestión de insumos, gestión del conocimiento.

3. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos

La red pública hospitalaria del Departamento de Vichada está constituida por la Empresa Social del Estado (E.S.E.) Hospital San Juan de Dios de carácter departamental y de nivel 2. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Decreto 1068 de 2015, esta entidad presentó un programa de saneamiento fiscal y financiero al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual se encuentra en proceso de evaluación para determinar su viabilidad. En ese sentido, a través de la Resolución 0851 de 2023, el Ministerio de Salud categorizó al Hospital Departamental San Juan de Dios en riesgo alto.

4. Situación Financiera del Sector Descentralizado

El sector descentralizado del Departamento de Vichada está conformado por tres empresas y un establecimiento público, como se muestra en la tabla 15. Las empresas son; la Empresa de Servicios Públicos (E.S.P.) Sociedad Aguas del Vichada S.A., la E.S.P. Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Vichada S.A., y la Empresa Social del Estado (E.S.E.) Hospital San Juan de Dios - Puerto Carreño. Dos de estas empresas prestan servicios públicos y de saneamiento básico, mientras que la tercera presta servicios de salud. El establecimiento público es el Instituto para la Recreación y el Deporte de Vichada.

Tabla 15.
Inventario de Entidades Descentralizadas

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
EMPRESAS		
E.S.P. SOCIEDAD AGUAS DEL VICHADA S.A.	E.I.C.E.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
E.S.P. EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA S.A.	E.I.C.E. Ó S.E.M.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS – PUERTO CARREÑO	E.S.E.	SALUD
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y OTROS		
INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VICHADA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	RECREACIÓN Y DEPORTE

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República y de la Entidad Territorial.

A continuación, se presenta el análisis del sector tomando como base los datos reportados por las entidades descentralizadas (EDS) en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y la de Información Contable Pública a través del CHIP, comenzando por las empresas, que por sus características están sometidas a condiciones de mercado, para luego examinar los resultados obtenidos por parte de los establecimientos públicos.

Empresas

Los ingresos generados en 2023 por las empresas del sector descentralizado del departamento sumaron \$125.994 millones, equivalieron al 75% de los recaudos corrientes del departamento y crecieron 248% en comparación con el año anterior; por su parte, los gastos fueron de \$63.863 millones, aumentaron 93% respecto a 2022, lo que resultó en un superávit presupuestal de \$62.081 millones. Al calcular el resultado fiscal²⁵ se observa que las empresas del sector descentralizado arrojaron un superávit fiscal de \$2.433 millones. El 66% de los ingresos correspondió al Hospital San Juan de Dios – Puerto Carreño, y el 34% restante a la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento de Vichada S.A.

Como se aprecia en la tabla 16, la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento generó un superávit fiscal de \$5.804 millones, mientras el Hospital San Juan de Dios – Puerto Carreño finalizó con un déficit presupuestal de \$3.371 millones.

Tabla 16.
Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2021	2022	2023	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
E.S.P. SOCIEDAD AGUAS DEL VICHADA S.A.	0	0	0	0%
E.S.P. EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA S.A.	17.270	0	5.804	25%
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS – PUERTO CARREÑO	17.863	-27.660	-3.371	50%
SUB TOTAL EMPRESAS	35.132	-27.660	2.433	75%

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

²⁵ El Resultado Fiscal es igual (Ingresos totales-crédito-Disponibilidades-venta de activos)-(Gastos totales-amortizaciones deuda)

En la estructura de ingresos de las empresas, los ingresos corrientes representaron el 81%, de los cuales el 42% fueron transferencias. La Empresa de Energía Eléctrica del Departamento de Vichada S.A. fue la que más recibió transferencias, seguida del Hospital San Juan de Dios – Puerto Carreño. En 2023 ninguna de las empresas presentó endeudamiento. Además, ninguna de las empresas tiene calificación de riesgo crediticio vigente.

Tabla 17.

Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
E.S.P. SOCIEDAD AGUAS DEL VICHADA S.A.	0,0%	0,0%	
E.S.P. EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA S.A.	42,1%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS – PUERTO CARREÑO	41,3%	0,0%	
SUB TOTAL EMPRESAS	41,6%		

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

Desde la perspectiva contable, se observa que el Hospital San Juan de Dios – Puerto Carreño contaba con \$4.4 en activos líquidos por cada peso de obligaciones de corto plazo, de manera que no enfrenta dificultades para cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

Por otro lado, las obligaciones contingentes por demandas judiciales contra las empresas del sector descentralizado del Departamento aumentaron 128% en términos reales frente a 2022, alcanzando una estimación de \$4.777 millones, correspondiente en su totalidad al Hospital San Juan de Dios – Puerto Carreño.

Tabla 18.

Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores			Pasivos Contingentes
	Líquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total	Margen Ebitda	
E.S.P. SOCIEDAD AGUAS DEL VICHADA S.A.	0,0	0,0	N.D.	0
E.S.P. EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA S.A.	0,0	0,0	N.D.	0
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS – PUERTO CARREÑO	4,4	0,4	-8%	4.777
SUB TOTAL EMPRESAS				4.777

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

Por su parte, los resultados del año en términos de la rentabilidad mostraron que solo el Hospital San Juan de Dios – Puerto Carreño registró un margen Ebitda²⁶, el cual fue negativo, lo que significa que tendrá dificultades para garantizar un resultado financiero con excedentes en el ejercicio anual.

²⁶ El EBITDA (por sus siglas en inglés, *Earnings before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization*) hace referencia a las ganancias antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones. Es una medida de rentabilidad del valor operacional en términos de efectivo. Permite identificar la fortaleza financiera de la entidad frente al desarrollo de su actividad, en otras palabras, su efectividad o desempeño operativo.

Establecimientos Públicos

Los ingresos obtenidos por el Instituto para la Recreación y el Deporte de Vichada equivalieron al 2% del total de los ingresos corrientes del Departamento, alcanzando \$3.603 millones, lo que supuso un incremento real del 17% respecto al año anterior; por su parte, los gastos ascendieron a \$3.059 millones, un aumento real del 7% comparado con 2022, resultando en un superávit fiscal de \$544 millones.

Tabla 19.
Resultado Fiscal Establecimientos Públicos

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2021	2022	2023	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VICHADA	-49	213	544	2%
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	-49	213	544	2%

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

En este tipo de entidades, es más evidente la dependencia de las transferencias de la administración central, ya que en 2023 representaron la totalidad de sus ingresos.

Tabla 20.
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VICHADA	100,0%	0,0%	
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	100,0%		

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

Por otra parte, al cierre de 2023 el Instituto para la Recreación y el Deporte de Vichada no presentó endeudamiento ni contó con calificación de riesgo crediticio vigente. Desde la perspectiva contable, el indicador de liquidez muestra que no tendría problemas de liquidez y al cierre de la vigencia no presentó pasivos contingentes.

Tabla 21.
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores		Pasivos Contingentes
	Líquidez Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Endeudamiento Pasivo Total / Activo Total	
INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VICHADA	3,8	0,3	0
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS			0

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

VI. Conclusiones y Recomendaciones

En 2023, el Departamento de Vichada demostró una sólida capacidad de recaudación con un incremento significativo en ingresos totales, destacándose el aumento en ingresos tributarios y no tributarios. Las transferencias corrientes se mantuvieron como la principal fuente de financiamiento, a pesar de la disminución en los recursos del Sistema General de Participaciones. Asimismo, los robustos desempeños en la recaudación de estampillas fueron cruciales para este crecimiento. No obstante, se enfrentaron desafíos como la reducción en transferencias de capital y ciertos impuestos específicos.

Los gastos totales del Departamento también experimentaron un aumento significativo. Los gastos de funcionamiento fueron los más altos, impulsados por aumentos considerables en gastos de personal y en la adquisición de bienes y servicios. Los gastos de inversión, aunque representaron una parte considerable del presupuesto, mostraron una ejecución menor a la planificada debido a la reducción en las transferencias de capital. De igual forma, los compromisos del SGR continuaron siendo una fuente crucial de financiación para proyectos de inversión en el Departamento de Vichada.

Por otro lado, el Departamento presentó un balance de capital superavitario impulsado por un aumento en los retiros del FONPET, aunque registró un déficit corriente derivado del incremento en los gastos de funcionamiento, contribuyendo a un balance fiscal deficitario. A pesar de esto, con la financiación obtenida a través de recursos del balance y la venta de activos, el departamento cerró el año fiscal con un resultado presupuestal superavitario, gracias al aumento en los ingresos corrientes y recursos de capital. A nivel de indicadores financieros, el Departamento mostró una buena liquidez y solvencia al finalizar 2023. Los activos fueron superiores a los pasivos, y la relación entre activos y pasivos corrientes fue adecuada, lo que indica una gestión prudente de sus recursos financieros.

Asimismo, mantuvo su nivel de gasto de funcionamiento dentro del límite máximo permitido en relación con los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, con un aumento en los ingresos corrientes y los gastos. A pesar de esto, el indicador mostró una reducción respecto al valor de 2022. Adicionalmente, las transferencias a la Asamblea y la Contraloría excedieron por segundo año consecutivo los límites legales establecidos, lo que requiere mayor atención en los procesos de control de la ejecución presupuestal el Departamento reportó una disminución en el número de procesos activos, pero un incremento en el valor de las pretensiones.

En ese sentido, se recomienda al Departamento, implementar estrategias para fortalecer los ingresos propios del Departamento, reduciendo así la dependencia de las transferencias corrientes y fortaleciendo la autonomía fiscal. Mejorar la eficiencia en el uso de los recursos públicos, especialmente en los gastos de funcionamiento, para reducir el déficit fiscal y asegurar una gestión más sostenible.

De igual manera, para optimizar la gestión financiera y presupuestal, es crucial mejorar la planificación para aumentar la eficiencia en la utilización de recursos administrados. Esto incluye revisar y ajustar los mecanismos de financiamiento,

especialmente del Sistema General de Regalías (SGR), asegurando que se destinen a proyectos de alto impacto y seguimiento estricto para maximizar su efecto en el desarrollo regional.

Por último, se aconseja mantener una política de tesorería prudente, asegurando la adecuada administración de las disponibilidades y exigibilidades para soportar nuevos compromisos de inversión. Además, se deben implementar acciones correctivas para cumplir con las obligaciones financieras, como los aportes al FONPET, garantizando una gestión fiscal responsable a largo plazo.

Balance General Departamento de Vichada

Valores en millones de \$

Concepto	2023
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	186.331
INGRESOS CORRIENTES	168.570
TRIBUTARIOS	25.843
NO TRIBUTARIOS	4.246
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	138.481
INGRESOS DE CAPITAL	17.760
GASTOS TOTALES	205.783
FUNCIONAMIENTO	29.060
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	5.531
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	0
GASTOS DE INVERSIÓN	171.192
Educación	102.124
Salud y protección social	18.515
Vivienda, ciudad y territorio	4.038
Gobierno territorial	14.789
Transporte	8.621
Inclusión social y reconciliación	7.796
Deporte, recreación y cultura	7.100
Resto de sectores	7.967
Disminución de Pasivos	243
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	-19.452
FINANCIACIÓN	42.982
RECURSOS DEL CRÉDITO	0
Interno	0
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
Externo	0
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
Recursos del balance	42.707
Disposición de activos	275
BALANCE PRIMARIO	
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	23.255
RESULTADO PRESUPUESTAL	
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	229.312
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	205.783
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	23.529

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental.